



VISTO:

El Expediente N° 01907-0013303-7, que se tramita ante el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 0692/09 del Poder Ejecutivo Provincial en su Artículo N° 3, establece pautas a cumplimentar por parte de los Municipios y Comunas receptores de subsidios, en forma previa a la sanción del Acto Administrativo de otorgamiento;

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

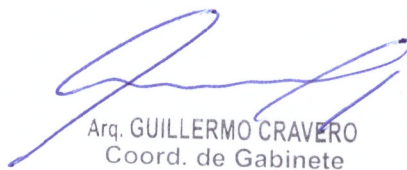
DECRETA

Artículo 1°).- Acéptese el compromiso de ejecución de obra y firma del convenio destinado a solventar el costo de la obra "SOLICITA AYUDA ECONOMICA PARA MEJORAR SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUES CLOACALES DE LA LOCALIDAD".

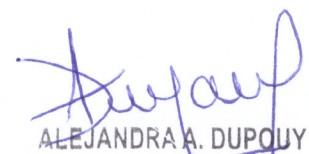
Artículo 2°).- En relación a lo estipulado en el Decreto N° 0692/09, declárese y acéptese, el sometimiento y adhesión al régimen de acceso a la información pública en los términos que prevé el Artículo N° 3 de la citada norma.

Artículo 3°).- El presente será refrendado el señor Coordinador de Gabinete.

Artículo 4°).- Comuníquese, publíquese, regístrese, elévese copia de la presente al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe, y archívese.


Arq. GUILLERMO CRAVERO
Coord. de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES